



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: lunes, 13 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDELCUBO

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES A LA ALCALDÍA

2704

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019, fue designado como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valdelcubo, a D. JOSÉ MARÍA PÉRZ BARTOLOME.

Resultando que la Alcaldía-Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que regula la sustitución del Alcalde por razones de ausencia, enfermedad o impedimento, ha resuelto, con fecha 8 de septiembre de 2021, delegar en el Teniente de Alcalde, D. JOSÉ MARÍA PÉREZ BARTOLOMÉ, la función de presidir la sesión del Pleno de la sesión ordinaria que ha de celebrarse el día 9 de septiembre de 2021.

La delegación de función tendrá efectividad durante el día señalado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valdelcubo, a 8 de Septiembre de 2021. El Alcalde, D. Pedro Ranz Pérez